



REUNION ORDINARIA

FECHA: 07/06/2016

ACTA N° : 37

ASISTENTES

Daniel Muñoz	Director Deportes
Darío Verdugo	Rep. Coordinadores
Cristian Zúñiga	Rep. Técnicos
Dylan Padilla	Presidente CDE
Camila Arancibia	Rep. CDE

INVITADOS

I. BECA EXCELENCIA DEPORTIVA

El Director informa que el proceso de Beca está en la etapa de la evaluación médica. La ceremonia se realizará el día 17 de junio en auditorio de Ciencias o en auditorio de FEN, ya que existe riesgo de toma en el Campus JGM. Comenta sobre el proceso de apelación, en el cual hubo 23 apelaciones, varias sobre porcentajes de asistencias, otras por justificaciones por participaciones internacionales y lesiones. Comenta sobre un error en un par de celdas de las planillas. Además que hay 4 empadados en beca de 100% con 830,00 puntos, dos de ellos cursan primer año por lo que sólo pueden aspirar a 50% de beca.

El Director propone al Consejo si acoge una post apelación de los 4 voleibolistas. Cristian Zúñiga no está de acuerdo con aceptar una apelación posterior al periodo. Dylan Padilla considera que se debe aceptar la apelación porque hay un error de sistema.

El Secretario Técnico propone cruzar lista de becados por gratuidad y otros beneficios de becas de arancel para así hacer correr la lista.

El Director señala que se verá la necesidad de becas de 100% con semestres faltantes para terminar carrera, otorgando 50% a quienes deben hacer sólo un semestre.

Director propone no aceptar la apelación, no modificar puntaje y realizar cruces y ver si existen empates, decretar 41 becas. 11 de 100%.

Director enviará en el transcurso de la semana, una propuesta de solución.

II. INFRAESTRUCTURA

Respecto de la Piscina Universitaria, el Director informa que esta ha entrado en una situación de normalidad. Se tomó la decisión de abrir el día 20 de Mayo ya que el análisis del agua arrojó que la concentración de Xileno no era dañina para la salud, aun así hubo algunas molestas en los usuarios por la concentración de xileno que quedó en la superficie del agua.



El Director enseña al Consejo las muestras de agua de la FCQF, del día lunes 30 de mayo y día viernes 3 de junio que demuestra que bajó la concentración de Xileno. En la actualidad ningún usuario ha manifestado molestia.

El Director informa que la Piscina Universitaria ha sido aprobada para la declaración de monumentos nacionales.

El Director informa que se licitará las obras de regularización del refugio de Farellones. Comenta además sobre la construcción de una calle lateral por parte del municipio que está sobre el terreno de la Universidad. Se estudia con abogados ver como se beneficiar el inmueble. Propone al Consejo aprobar 50 millones provenientes del fondo Azul-Azul para la regularización de los servicios.

Comenta sobre RAMUCH, Rama de Montaña U. de Chile. Se sostuvo reunión con ellos y tienen dos opciones: constituirse como rama estudiantil. Solicita al Consejo abordar soluciones para estas organizaciones que utilizan el nombre Universidad de Chile.

El Consejo aprueba el uso de los recursos.

Sobre el Campo Deportivo JGM el Director muestra la presentación que se hizo al Consejo y Senado Universitario.

Sobre las oficinas DDAF el Director propone al Consejo aprobar el cambio de casa y ceder Barón Pierre de Coubertin. El Consejo aprueba la medida.

Darío Verdugo consulta sobre Quinta Normal. Considera que ha ido decayendo y solicita al Director poder ver números de registros de usuarios, etc. Además señala que está preocupado por la escuela de niños.

El Director se compromete a hacer un análisis de Quinta Normal el próximo Consejo. **Estará en la tabla en el próximo Consejo.**

III. PRESENTACIÓN PROPUESTA DE MINOR EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

El Secretario hace presentación de la propuesta, señalando que es una idea que está desde el año 2006 y que la trabajó en un principio con el Director de Pregrado de la época, el Dr. Santiago Urcelay. Explica que un "Minor" es conjunto coherente de cursos que permiten a un estudiante obtener competencias específicas en un área distinta a la de su especialización principal, y corresponden a lo que el Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado llama una "Certificación Complementaria". El plan de formación de un estudiante podrá incluir una Certificación Complementaria, si el estudiante logra una aprobación de un mínimo de 30 créditos, logrando así ciertas competencias específicas en una temática diferente a la de su carrera principal. Podrán considerarse como créditos válidos para estos fines, actividades formativas generales, básicas, y complementarias, que constituyan requisito para el logro de la Certificación Complementaria, y que



el estudiante ha seleccionado como actividades electivas y/o de libre elección.

La propuesta de Minor contempla un **PERFIL GENERICO** que se enfocaría en el grado de autonomía para la mantención de la propia condición física, para una mejora de su salud y calidad de vida profesional y familiar. Pretende entregar conocimientos técnicos básicos para mantener el buen estado físico propio. Además contempla un **PERFIL ESPECIFICO** que pretende entregar conocimiento y experiencia para complementar y mejorar cualquier actividad física o deportiva que realice. Además de conocimientos básicos para dirigir un entrenamiento o reemplazar en una clase de educación física.

El Consejo discute sobre la propuesta de cursos que podría incluir el programa. El Director propone acotarlo sólo a Educación Física y exclusiva para carreras de pedagogía. Darío Verdugo y Cristian Zúñiga consideran también que se debe acotar a entregar herramientas para desarrollar una clase de educación física.

El Secretario Técnico recoge las ideas y también considera que es correcto acotarlo sólo a Educación Física de manera de aprovechar mejor las oportunidades que vendrán con el Proyecto Transversal de Educación de la Universidad.